AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 16/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2019
"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS - ID Nº 370.828" con la empresa unipersonal ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 18, de fecha 21 de agosto de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la empresa unipersonal **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** con **RUC Nº 2922317-2**, domiciliada en las calles Humaitá Nº 965 casi Av. Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la propietaria **Sra. TELMA CELINA VILLASBOA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.922.317, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto el servicio de impresiones varias para la Agencia, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y sus obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del **PROVEEDOR**;

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;

(g) Las **Especificaciones Técnicas**;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 370.828.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 12/2019**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 441/2019** de fecha de 30 de octubre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

						ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Servicios**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121504-005	Bolígrafos con impresión de logo en dos colores en serigrafía. El modelo será entregado en formato Macromedia FreeHand 11 Mx (las tipografías estarán convertidas a curvas), y en formato JPEG. El mismo será grabado en un CD debidamente identificado y dentro de un sobre institucional.	**2.000**	Unidad	Unidad	2.500	5.000.000
2	82121505-007	Banner Roll – up diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0,85 centímetros de ancho con porta banner totalmente plegable en acero inoxidable, con mochila incluida.	**3**	Unidad	Unidad	285.000	855.000
3	82121504-990	Caratula para CD adhesivo: Ilustración, papel de 250 gr, impresión en Full Color, medida 12 x 12 cm (cada paquete contendrá 50 unidades).	**20**	Unidad	Paquete	21.000	420.000

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Servicios**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
4	82121507-016	Carnet identificatorio para funcionarios. Tipo PVC de 30 mm, Logo impreso, cordón corporativo de 16 mm o yoyo retráctil. Cortes redondeados de 0,4 mm cada lado. Formato horizontal de 8,6 cm de alto x 5,5 cm de ancho. Foto tipo carnet de 3 cm de alto x 2,5 cm de ancho.	**30**	Unidad	Unidad	17.500	525.000
5	82121507-004	Carpeta Archivadora con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs o cartoncillo de 250 gs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	**1500**	Unidad	Unidad	2.450	3.675.000
6	82121507-004	Carpeta con solapero con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	**500**	Unidad	Unidad	2.750	1.375.000
7	82121507-001	Hoja membretada: blanca, tamaño carta, en el encabezado con Logo Institucional y pie de página otros datos útiles, Full Color (cada paquete contendrá 500 hojas).	**20**	Unidad	Paquete	75.000	1.500.000
8	82121504-999	Memoria USB de 16 GB de capacidad como mínimo, con impresión de logo MNP Full Color y otro dato útil.	**100**	Unidad	Unidad	60.900	6.090.000
						Total:	**19.440.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

visual ARTES GRÁFICAS
CARTA N°965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago de los servicios, objeto de la presente Contratación Directa, se hará con Recursos del tesoro (F.F. 10), del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, asignado a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Atendiendo que el llamado es por fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, el oferente adjudicado debe de contar con una cuenta corriente habilitada por un banco de plaza habilitada para operar en el país, para la Transferencia de los pagos.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) de la Agencia, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda una vez que el proveedor haya presentado la factura por las provisiones efectuadas. Para el efecto, el proveedor deberá presentar el Certificado Bancario de Cuenta Corriente vigente (original o copia autenticada), certificado de cumplimiento tributario al día, Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al mes de la factura presentada, Formulario de Identificación del Personal (FIP) y Formulario de Informes de Servicios Personales (FIS).

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa de la Agencia.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:
La CONTRATANTE solicitará a la CONTRATISTA dentro 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

visual ARTES GRÁFICAS
TUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sra. TELMA CELINA VILLASBOA
Cédula de Identidad Civil Nº 2.922.317
ARTES GRAFICAS VISUAL

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	82121504-005	**Bolígrafos con impresión** de logo en dos colores en serigrafía. El modelo será entregado en formato Macromedia FreeHand 11 Mx (las tipografías estarán convertidas a curvas), y en formato JPEG. El mismo será grabado en un CD debidamente identificado y dentro de un sobre institucional.	Unidad	Unidad	2.000
2	82121505-007	**Banner Roll - up** diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0,85 centímetros de ancho con porta banner totalmente plegable en acero inoxidable, con mochila incluida.	Unidad	Unidad	3
3	82121504-990	**Caratula para CD adhesivo:** Ilustración, papel de 250 gr, impresión en Full Color, medida 12 x 12 cm (cada paquete contendrá 50 unidades).	Unidad	Paquete	20
4	82121507-016	**Carnet identificatorio** para funcionarios. Tipo PVC de 30 mm, Logo impreso, cordón corporativo de 16 mm o yoyo retráctil. Cortes redondeados de 0,4 mm cada lado. Formato horizontal de 8,6 cm de alto x 5,5 cm de ancho. Foto tipo carnet de 3 cm de alto x 2,5 cm de ancho.	Unidad	Unidad	30

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES - República del Paraguay

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
5	82121507-004	**Carpeta Archivadora** con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs o cartoncillo de 250 gs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	Unidad	Unidad	1.500
6	82121507-004	**Carpeta con solapero** con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	Unidad	Unidad	500
7	82121507-001	**Hoja membretada:** blanca, tamaño carta, en el encabezado con Logo Institucional y pie de página otros datos útiles, Full Color (cada paquete contendrá 500 hojas).	Unidad	Paquete	20
8	82121504-999	**Memoria USB de 16 GB** de capacidad como mínimo, con impresión de logo MNP Full Color y otro dato útil.	Unidad	Unidad	100

Indicadores de Cumplimiento de Contrato:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Nota de remisión /o acta de recepción.

Frecuencia: Por evento.

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de remisión / Acta de recepción	Nota de Remisión / Acta de recepción	Por evento según necesidad.

La ANEAES, a través de la Dirección Administrativa emitirá una Orden de Compra o solicitud de pedido al proveedor adjudicado, quien, a su vez, deberá prever la capacidad del suministro del servicio dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra o solicitud de pedido y el lugar se coordinará con el área encargada.

Sra. TELMA CELINA VILLASBOA
Cédula de Identidad Civil N° 2.922.317
ARTES GRAFICAS VISUAL

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil N° 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py